



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 FEB 2018

Expediente N° SO-19.284/10.-

VISTO:

La Resolución N° SO-228/10 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta ; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se promueve para el año 2010, a los alumnos de la asignatura Ciencias Sociales I de la carrera de Enfermería de la Sede Orán.

Que, Departamento Alumnos a fs 19, observa que la alumna que figura en el orden N° 33 le falta agregar un tercer nombre, debiendo ser el correcto Jorgelina Rosa Anahí Sarmiento, de acuerdo a la Partida de Nacimiento que se adjunta al informe.

Que, el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72), establece: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión..."-.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Rectificar el nombre de la alumna que figura en el Orden N° 33 del Artículo 1° de la Resolución N° SO-228/10, con relación a la Promoción para el año 2010, en la asignatura Ciencias Sociales I de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser la correcta la que a continuación se indica:

CARRERA: ENFERMERIA

ASIGNATURA: CIENCIAS SOCIALES I

FECHA DE APROBACION: 25/06/2010.-

N°	Apellido y Nombre	L.U. N°	Nota
33.-	Sarmiento, Jorgelina Rosa Anahí	7.177	8 (ocho)

ARTICULO 2° : Determinar que la presente resolución no modifica la fecha de egreso de la alumna Jorgelina Rosa Anahí Sarmiento.-

ARTICULO 3°: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud la presente resolución para su convalidación; y cursar copia a Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA